

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP

ACTA Nro. 010**ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las 18:00 horas del 15 de marzo de 2021, en la sala de sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme a la convocatoria realizada, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN”; integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte quien actúa como Presidente de la Comisión Técnica; Abg. Enrique Delgado Otero, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; Ing. Xavier Cucalón Naranjo, Coordinador de Estudios y Proyectos como delegado de la máxima Autoridad del GAD Los Ríos, (quien asiste de manera telemática por razones de movilización y pandemia mundial COVID-19) y, Mgs. Diego Ocampo Lascano, Coordinador General de Asesoría Jurídica, quien actúa como Secretario y Asesor Jurídico de la Comisión Técnica.

Se instala la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día:

- 1. COMPARECENCIA DE LA SUBCOMISIÓN DENTRO DE LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. No. 002-2020-BFBJ-MTOP;**
- 2. TOMA DE DECISIONES**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, éste se aprueba sin modificaciones.

Se dispone iniciar el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. COMPARECENCIA DE LA SUBCOMISIÓN DENTRO DE LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. No. 002-2020-BFBJ-MTOP:**

El Presidente de la Comisión Técnica solicita al Coordinador de la Subcomisión que exponga el contenido de todos los puntos componentes del informe, así como los resultados de la revisión de requisitos de elegibilidad, tanto en la parte técnica, como económico –financiera según el pliego del Concurso público.



El coordinador de la Subcomisión informe que una vez que se revisó los requisitos de elegibilidad de las dos ofertas, se determinó que existen errores de forma y discrepancias en las dos ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Oferente: SUDINCO

Formulario Nro. 8 - Modelación Financiera: El oferente presenta en archivo digital el modelo económico – financiero de su oferta, cuyo contenido no se encuentra formulado y enlazado en su totalidad, conforme el requerimiento expreso constante en los pliegos del proceso.

b) Oferente: HIDALGO e HIDALGO

Formulario Nro. 2 A – Experiencia en construcción vial: Se han detectado inconsistencias entre la información presentada por el oferente, relacionada con la acreditación de experiencia en construcción vial en proyectos suscritos con el MTOP, con la información que reposa en los archivos de esta Cartera de Estado; adicionalmente, al acreditarse un contrato con el GAD Provincial de Pichincha, no es posible verificar la información señalada por el oferente.

El Presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario de la Comisión proceda a dar lectura del pliego del concurso, en lo relacionado con la solicitud de aclaraciones, precisiones de contenido y convalidación de errores de forma.

El Secretario de la Comisión Técnica da lectura al apartado 20 del Pliego, que señala lo siguiente:

“

- a) *Si a juicio de la Comisión Técnica se requiere de precisiones en el contenido de las Ofertas o se detectaren errores de forma, las Ofertas podrán ser aclaradas, precisadas y/o convalidadas por los Oferentes, según el procedimiento previsto en este Pliego;*
- b) *La Comisión Técnica, dentro del procedimiento establecido en este Pliego, podrá requerir a los Oferentes cualquier aclaración a sus Ofertas, con respeto a los principios de transparencia del Concurso Público e igualdad de Oferentes; y,*
- c) *La Comisión Técnica analizará cada una de las Ofertas presentadas en la fase del Concurso Público que corresponda, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, para procurar que estos defectos no constituyan razón para rechazar las Ofertas. “*

2. TOMA DE DECISIONES

Una vez analizado el informe, así como la exposición por parte de la Subcomisión, se determina que existen errores de forma y discrepancias que deben ser convalidados y aclarados, respectivamente, por los oferentes, razón por la cual se mociona para que los oferentes presenten la siguiente información para convalidar los errores de forma y aclarar las inconsistencias encontrados en sus ofertas presentadas; moción aceptada por unanimidad de la Comisión Técnica:

**Oferente: SUDINCO**

Hallazgo: Formulario Nro. 8 - Modelación Financiera: El oferente presenta en archivo digital el modelo económico – financiero de su oferta, cuyo contenido no se encuentra formulado y enlazado en su totalidad, conforme el requerimiento expreso constante en los pliegos del proceso.

Convalidación: El Oferente SUDINCO debe presentar en archivo digital (Excel) el Modelo Económico – Financiero de su oferta, debidamente formulado y enlazado en su totalidad, sin que pueda contener valores ingresados manualmente.

Oferente: HIDALGO e HIDALGO

Hallazgo: Formulario Nro. 2 A – Experiencia en construcción vial: Se han detectado inconsistencias entre la información presentada por el oferente, relacionada con la acreditación de experiencia en construcción vial en proyectos suscritos con el MTOP, con la información que reposa en los archivos de esta Cartera de Estado; adicionalmente, al acreditarse un contrato con el GAD Provincial de Pichincha, no es posible verificar la información señalada por el oferente.

Aclaración: Solicitar al Oferente Hidalgo e Hidalgo las aclaraciones pertinentes que efectivamente acrediten el requerimiento de la experiencia en construcción y/o ampliación no menor a 90km de longitud en los últimos 10 años, en máximo 3 proyectos individualmente considerados o la suma de ellos.

La Comisión Técnica por unanimidad establece que la convalidación solicitada deberá entregarse hasta las 16H30 del 18 de marzo de 2021, en el piso 15 Coordinación General de Asesoría Jurídica del edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana.

El Presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario que se notifique a los oferentes SUDINCO e HIDALGO e HIDALGO solicitando convalidar los errores de forma y aclarar las inconsistencias, respectivamente, moción que es aceptada por todos los miembros.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 19:00 del 15 de marzo de 2021, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta.

Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones.

El Presidente de la Comisión Técnica, dispone que por Secretaría se disponga publicar la presente Acta en la página web del MTOP en el apartado correspondiente al Procedimiento de Concurso Público Internacional No. 002-2020-BFBJ-MTOP.

Ing. Ricardo Paula
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Abg. Enrique Delgado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Xavier Cucalón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN (GAD Los Ríos)

Lo certifica,

Mgs. Diego Ocampo Lascano
SECRETARIO COMISIÓN

